Asunción, 19 de Febrero de 2018

NOTA GAL/DOP Nº 154 /2018

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 327611,** que corresponde a la **Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 01/17 "Servicio de Organización y Gestión de Eventos",** a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución Nº 355/17 de fecha 31 de Enero de 2017, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Remitimos el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Cumplimiento y el Anexo B 02-16 "Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias"
- Se Adjudico por Resolución Nº 090-039/17 de fecha 18 de Diciembre de 2017, se comunico por el SICP la adjudicación en la primera etapa en fecha 21 de Diciembre de 2017 y retenido en la primera etapa en fecha 22 de Diciembre de 2017 y en fecha 2 de Enero de 2018, el motivo de la no comunicación del contrato en el ejercicio Fiscal anterior se debió a los plazos establecidos por la Resolución MH N° 346/16 del Ministerio de Hacienda que establecen las Normas y Procedimientos Presupuestarios, para el cierre del ejercicio Fiscal 2017.

Atendiendo lo manifestado, respetuosamente solicito la verificación y posterior liberación en la brevedad posible del código de contratación.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contracciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Diego Céspedes Escobar
Jefe Departamento Técnico de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

mrd